MUNICIPALIDAD DE YHÚ

R.U.C. Nº 80025022 – 2

Yhú – Caaguazú – Paraguay

APERTURA DE SOBRES Nº 3/2.012

CONTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO HU DE LA CIUDAD DE YHU.

En la ciudad de Yhú, Quinto Departamento de Caaguazú, Republica del Paraguay, siendo las 07:10 horas del día cuatro del mes de Abril del año 2.012, en el local de la Municipalidad de Yhú oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran presentes el **Responsable de la U.O.C. Lic. Celso Robertti Duarte,** con Cedula de Identidad Nº 1.429.427 y los miembros de la U.O.C **Silvio Manuel Avalos,** con Cedula de Identidad Nº 2.271.452 y **Maria Angelica Morinigo,** con Cedula de Identidad Nº 3.557.596. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura del sobre conteniendo la oferta remitida por la empresa participante del llamado denominado "**CONTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO HU DE LA CIUDAD DE YHU.**" dentro de la modalidad de **Contratación Directa Nº 3/2.012.** Seguidamente, se procede a verificar la cantidad de un sobre cerrado recibida en la oficina de UOC, correspondiente a las empresa participante en éste llamado a Licitación por Contratación Directa 03/2.012 y es la empresa: **CONSTRUCCIONES TA'I de ANASTACIO VICENTE MENDOZA REY - RUC: 1405340-3**, con su oferta respectiva, luego se procede a la apertura de la única oferta recepcionada en el horario establecido para el efecto encontrándose las siguientes documentaciones: Carta Oferta debidamente completada y firmada por un monto total de Gs. 37.596.000.- (Guaraníes treinta y siete millones quinientos noventa y seis mil) iva incluido, Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso w,, ambos de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas, Copia del Formulario 120 Declaración del IVA, copia de la Patente Municipal expedida por la Municipalidad de Coronel Oviedo, copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) de la empresa oferente, copia de Cedula de Identidad del representante legal de la empresa, Declaración Jurada de contar con Solvencia Técnica, Legal y Económica para asumir compromisos con la Municipalidad de Yhu.

Siendo las 08:20 Horas se proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura de sobre, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

MUNICIPALIDAD DE YHÚ
Enc. U.O.C.

Silvio Manuel Ávalos	**Maria Angelica Morinigo**	**Lic. Celso Robertti Duarte**
Miembro UOC	**Miembro UOC**	**Responsable UOC**